



PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

CURSO 2024-2025

1. INTRODUCCIÓN

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

- 2.1. Historia
- 2.2. Ubicación y entorno
- 2.3. Espacios

3. OBJETIVOS

Planes de mejora en función de los resultados en nuestro centro de la evaluación de diagnóstico del sistema educativo en el nivel de 2º de ESO realizada en el mes de mayo de 2024

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- **Órganos unipersonales**
 - Equipo directivo
- **Órganos colegiados**
 - Claustro de profesores
 - Consejo Escolar
- **Órganos de coordinación docente**
 - Departamentos didácticos
 - Departamento de orientación
 - Departamento de Actividades complementarias y extraescolares
 - Comisión de Coordinación Pedagógica
 - Equipo de profesores de grupo
 - Tutores
 - Coordinación de Tecnologías de la Información y de la Comunicación
- **Junta de delegados**
- **Madres y padres de alumnos**
- **Personal de administración y servicios**

5. OFERTA EDUCATIVA

- Enseñanzas que se imparten y horario escolar

6. PROGRAMAS FORMATIVOS

7. MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR

8. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

9. REVISIONES

10 ANEXOS:

ANEXO I: OPTATIVIDAD

ANEXO II: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

ANEXO III: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

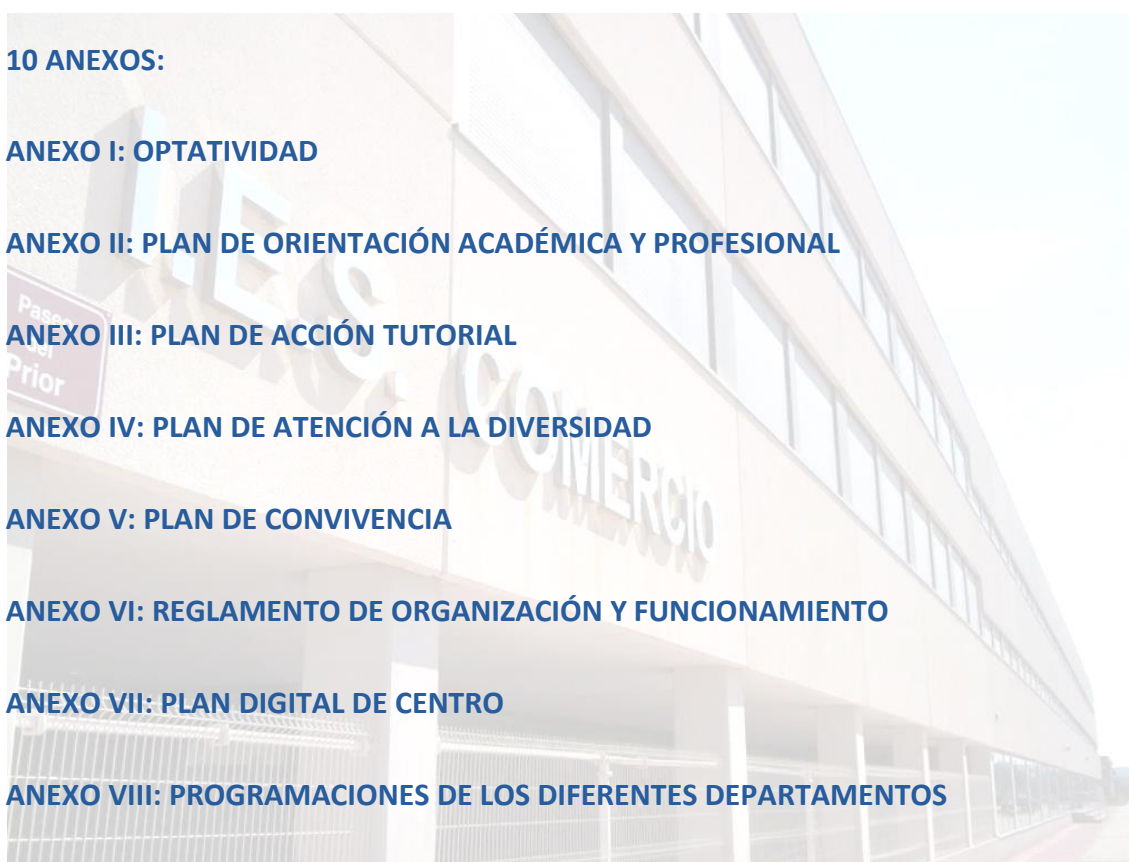
ANEXO IV: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO V: PLAN DE CONVIVENCIA

ANEXO VI: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ANEXO VII: PLAN DIGITAL DE CENTRO

ANEXO VIII: PROGRAMACIONES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS



1. INTRODUCCION

El Proyecto Educativo del Centro es un documento que debe recoger el conjunto de decisiones, asumidas por toda la comunidad educativa, respecto de las opciones educativas básicas y la organización general del Instituto.

El establecimiento de unos objetivos y de unas estrategias nos permite dar identidad al centro y coherencia al proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

2. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

2.1. Historia

El **IES COMERCIO** es un centro de larga tradición escolar, naciendo como *Escuela de Comercio* el 3 de octubre de 1942. Su primera ubicación fue en General Mola, 71 (calle Portales), y su primer curso académico fue el de 1942-43.

La Escuela de Comercio proporcionó los primeros titulados mercantiles a las empresas riojanas, y su éxito académico hizo que creciera el número de alumnos matriculados. Se creó entonces un problema de espacio, resuelto con el traslado al inmueble del actual IES Sagasta.

Como quiera que la demanda de plazas seguía en aumento, se consiguió la construcción de un edificio nuevo, ubicado en la calle Luis de Ulloa, que se inauguró el 23 de septiembre de 1973. Así, en el curso académico 1973-74 comenzaron los estudios de Formación Profesional.

Seis años más tarde, el edificio acogería también a la nueva Escuela Universitaria de Estudios Empresariales, en cuya creación influyó la petición reiterada en tal sentido, por parte de la Dirección y el Claustro de Profesores de la Escuela de Comercio. Más adelante se procedió al traslado de la citada escuela universitaria.

Con el desarrollo de la LOGSE, los anteriores centros de Enseñanzas Medias -Institutos de Bachillerato y de Formación Profesional- se convierten en Institutos de Enseñanza Secundaria. De este modo, la Escuela de Comercio se transforma en el **IES COMERCIO** desde el curso 1996-97.

Con la impartición de la ESO (Educación Secundaria Obligatoria) aumentó, considerablemente, el número de alumnos y fue necesario ampliar otros espacios fuera del edificio principal. Se ocuparon algunas aulas del colegio universitario situado junto al instituto. Esta situación se mantuvo hasta el curso 1999/2000.

En el año 2000, tras las obras de acondicionamiento realizadas en el CP Gonzalo de Berceo, situado en la C./ Santos Ascarza (actual C./ Alcalde Emilio Francés), se trasladaron a este Centro, de forma provisional, los estudios de ESO y Bachillerato, como anexo al Instituto Comercio, situado en C/ Luis de Ulloa. En estas instalaciones continuaron impartiendo los estudios de Formación Profesional.

Con el fin de unificar todos los estudios en un mismo edificio, y tras las múltiples peticiones a la Administración, tanto por parte de los padres y vecinos de los barrios de Madre de Dios y San José, como del equipo directivo y profesores del Instituto, se construyó el nuevo edificio del IES COMERCIO. Fue inaugurado en septiembre del año 2004. Se encuentra situado en la C. Paseo del Prior 97.

Un año más tarde, se construyó e inauguró el Polideportivo, como un edificio anexo al Centro.

Por otro lado, el curso 2021/2022 echó a andar la Sección de la ESO del IES Comercio en Villamediana de Iregua donde en la actualidad se imparten los cuatro cursos de la ESO.

2.2. Ubicación y entorno

El Instituto de Educación Secundaria COMERCIO está situado en la zona NE de la ciudad de Logroño, en los denominados barrios de Madre de Dios y San José Obrero, integrado en el Parque de La Ribera y delimitado por las calles Paseo del Prior y San Millán.

Se trata de una zona de expansión de Logroño, donde existe un importante número de viviendas de nueva construcción, que prolongan la parte más antigua de estos barrios, donde encontramos viviendas de décadas anteriores.

En el entorno más próximo del instituto hay numerosos edificios que prestan importantes servicios y que contribuyen a dinamizar el barrio. Destacamos, entre otros, los siguientes: el Palacio de Exposiciones y Congresos (Riojaforum), el Centro Deportivo Municipal La Ribera, la plaza de toros, un hotel de cuatro estrellas, dos residencias universitarias: “Salvatorianos” y “La Ribera”, dos colegios públicos: “Caballero de la Rosa” y “Madre de Dios”, el Centro Joven El Tacón, una residencia de día de la tercera edad, etc.

La ya mencionada Sección de la ESO del IES Comercio en Villamediana de Iregua se sitúa junto al CEIP Gonzalo de Berceo de la localidad. Está en proceso de ampliación para dar respuesta a

un creciente número de alumnos que desde este curso estudian en los cuatro niveles de la ESO. Este proceso de ampliación se está llevando a cabo en base a la reorganización de los espacios del edificio puesto en marcha en enero de 2022 y a la instalación de módulos prefabricados (ahora mismo hay seis y se prevé que en septiembre de 2025 haya tres más). Está aprobada y proyectada la creación de un nuevo edificio. La Administración tiene previsto, cuando este nuevo edificio esté operativo, crear en Villamediana un centro completamente independiente del IES Comercio, pero hasta que ese momento llegue, el centro de Secundaria en Villamediana continuará siendo una Sección del IES Comercio.

2.3. Espacios

Edificio Principal en Paseo del Prior 97:

Planta Baja:

- Conserjería
- 2 espacios de atención a padres
- Aseos alumnos
- Taller de informática
- Salón de Actos (*utilizado también como aula para desdobles y sala de exámenes*)
- Sala de Profesores
- Aseos Profesores
- Oficina
- Despachos del Equipo Directivo
- Aula ATecA + Aula de Emprendimiento
- 1 espacio para el Punto de información de juvenil/ aula Almazuela2.0
- Biblioteca
- Cafetería

Primera Planta:

- Aseos profesores y alumnos
- 3 aulas de Bachillerato
- 17 aulas para la ESO
- 2 aulas de informática para la ESO
- 2 aulas apoyo (ACNEES)
- 1 aula de convivencia
- 2 aulas FP Grado Básico

Taller FP Grado Básico Servicios Comerciales

Aula de música

Despachos de Departamentos

2 aulas auxiliares (desdobles)

Despacho de las Orientadoras

Segunda Planta:

Aseos profesores y alumnos/as

4 aulas para Bachillerato

15 aulas Ciclos Formativos

4 Laboratorios (Geología, Biología, Física y Química), si bien el de Geología está habilitado como aula ordinaria

Aula de Plástica

Despachos de Departamento

Todas las aulas están equipadas con video proyectores, panel interactivo y acceso a Internet y contamos con dos paneles digitales móviles.

Polideportivo cubierto

Patio de recreo

SIES Villamediana de Iregua-IES Comercio:

Planta Sótano

- 1 SALÓN DE ACTOS de +/- 200 m².
- 1 AULA ORDINARIA DE 46 m² (construida en la parte final del salón de actos).
- 1 BIBLIOTECA COMPARTIDA CON E.PRIMARIA DE +/- 50 m².

Planta 0

- 3 AULAS ORDINARIAS DE 50 m².
- 1 AULA DE APOYO (2ºPRC) DE 25 m².
- 1 DESPACHO ORIENTACIÓN DE 25 m².
- 1 AULA DE INFORMÁTICA DE 50 m².
- Aula de convivencia: "cierre" de 20 m² debajo de una escalera.

Planta 1

- 4 AULAS ORDINARIAS DE 50 m².

- 1 SALA DE PROFESORES DE 25 m².
- 1 DESPACHO JEFATURA DE ESTUDIOS DE 20 m².
- 1 CONSERJERÍA DE 5m².

Planta 2

- 2 AULAS ORDINARIAS 50 m² (1 DE ELLAS ES EL AULA DE MÚSICA RECONVERTIDA EN AULA ORDINARIA)
- 1 AULA DE PLÁSTICA DE 50 m² (RECONVERTIDA EN AULA ORDINARIA). Esta aula se ha dividido con paneles en dos aulas de 25 m²:
 - 1 AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA DE 25 m².
 - 1 AULA DE APOYO (1º PRC) DE 25 m².
- 1 LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DE 50 m².
- 1 TALLER DE TECNOLOGÍA DE 50m².

Módulos

- Actualmente hay seis, que son utilizados algunos de ellos como aulas ordinarias, otros como aulas específicas

Futuros módulos

Se han solicitado 3 módulos (aulas) más que estarían operativos para el inicio del curso 2025/2026

- 1 módulo como aula de música.
- 1 módulo como aula de plástica.
- 1 módulo como aula ordinaria.

3. OBJETIVOS

El objetivo fundamental de nuestra comunidad escolar es el ejercicio de la educación, entendida como proceso de maduración humana, que estimule el interés por el estudio y el espíritu de superación, y que fomente la integración social y la contribución individual, tanto intelectual como laboral, de los alumnos a la sociedad.

El instituto, como patrimonio común, es responsabilidad de todos, sin que nadie pueda considerarse al margen de este compromiso. La dignidad de la persona, los derechos individuales que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a los derechos de los demás serán el fundamento de la convivencia en el centro.

Orientada por los principios constitucionales y de conformidad con las leyes vigentes, la actividad educativa tendrá los siguientes fines:

- 1) El pleno desarrollo de la personalidad del alumno.
- 2) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- 3) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos históricos y estéticos, estimulando el pensamiento creativo como estrategia de solución de problemas.
- 4) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, fomentando la utilización de las nuevas tecnologías como medio para optimizar el rendimiento en la formación continua y en el propio puesto de trabajo.
- 5) La preparación para participar activamente en la vida social y cultural.
- 6) La formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre las personas y pueblos, con especial atención a la integración de las diversas culturas y a la igualdad efectiva entre los sexos.
- 7) La conexión del alumno con la realidad de su entorno.
- 8) La creación de un ambiente de convivencia que facilite, a todos los miembros de la Comunidad Educativa, la consecución de su propia felicidad personal.
- 9) Consideramos la educación en Derechos Humanos como una parte sustancial de nuestro proyecto educativo, buscando educar al alumnado en actitudes activas de solidaridad y empatía hacia las víctimas, así como cultivar la tolerancia y respeto en la comunidad educativa.

Para conseguir estos objetivos trabajamos dentro de la **Red de Escuelas de Amnistía Internacional** compartiendo los mismos objetivos con numerosos centros escolares. Del mismo modo perseguimos fomentar entre alumnos, padres y profesores la colaboración con ONGs que trabajan contra la pobreza y a favor del comercio justo (Intermon, Oxfam, UNICEF u otras).

Además, es destacable la participación del IES Comercio en los siguientes Proyectos de Innovación Educativa:

- Tirar de la lengua* que, por expresarlo de forma simplificada, implica la organización de actividades para el fomento de la lectura comprensiva.
- Almazuela 2.0*, cuyo objetivo principal es el despliegue de la prensa, radio y televisión escolar.

-*Robotic@*, que pretende introducir al alumnado en el desarrollo del pensamiento computacional y la creación de pequeños dispositivos robóticos.

De forma global, el *objetivo de centro* al implicarse en estos PIE's es el *fomento de las metodologías activas*.

Por su parte, en la SIES Villamediana de Iregua–IES Comercio en la actualidad se está trabajando en los PIE's *Viaje a la convivencia* y *ApS Construyendo aprendizaje, transformando entorno*. En este caso, *el objetivo del centro* es el *fomento de la convivencia*.

Planes de mejora en función de los resultados en nuestro centro de la evaluación de diagnóstico del sistema educativo en el nivel de 2º de ESO realizada en el mes de mayo de 2024

Tras la valoración en la Comisión de Coordinación Pedagógica de los resultados obtenidos por nuestro centro en la evaluación mencionada, se establecen las siguientes consideraciones, en las que se incluyen medidas dirigidas a garantizar que todo el alumnado alcance las correspondientes competencias.

En primer lugar, hay que decir que buena parte del alumnado que realizó esas pruebas ahora no está en el centro. Un dato que corrobora esta afirmación es que de los 83 alumnos que teníamos el curso 2023/2024 en 2º de ESO hemos pasado a 63 este 2024/2025 en 3º de ESO. Buena parte de los alumnos que el curso pasado realizaron la prueba hoy están en la FP de Grado Básico e incluso algunos de ellos han salido del sistema educativo. No era el alumnado de ese nivel el curso pasado un grupo que se distinguiera por su brillantez académica. A este respecto es preciso señalar que entre el alumnado que llegó al centro a 1º de ESO en el curso 2022/2023 ya no figuraban apenas alumnos del CEIP Gonzalo de Berceo de Villamediana de Iregua. Este alumnado, históricamente, venía a elevar el nivel académico en nuestros grupos de la ESO. Aún no tuvimos apenas ese curso alumnado del CEIP Obispo Blanco Nájera, que hoy tiene en nuestro centro un efecto similar al descrito al referirnos al colegio de Primaria de Villamediana. Al hilo de todo esto, desde el IES Comercio se ha planteado a la Administración que “se abra” la adscripción del CEIP Madre de Dios, de forma que sus alumnos no solo tengan reservada plaza en Comercio, sino en algún IES más de la zona. En cualquier caso, la realidad es que la mayoría de los alumnos que realizaron la prueba el curso pasado y que hoy continúan en Comercio están en grupos-clase poco numerosos, con lo que el descenso en la ratio ya supone por sí solo una mejora.

Por otro lado, el IES Comercio, con sus propios fondos, financia desde hace varios cursos, clases de refuerzo y apoyo educativo por las tardes para el alumnado de la ESO más necesitado del mismo. Continuar por esta línea entendemos que también supone un esfuerzo por mejorar el rendimiento de nuestros alumnos que peor suerte están teniendo en cuanto a sus resultados académicos.

Además, la Consejería está organizando un Programa de Refuerzo Competencial dirigido esencialmente a mejorar la competencia lingüística y la matemática en el que tenemos toda la intención de participar. Al parecer, este programa tiene como pieza angular dotar a los centros de un refuerzo en horas de docencia para trabajar de forma más intensa estas competencias desde los Departamentos directamente afectados (Lengua Castellana y Literatura por un lado, y Matemáticas por otro).

Por último, a nivel interno, se ha realizado desde la Comisión de Coordinación Pedagógica un llamamiento al profesorado de los diferentes Departamentos para que no deleguen en el profesorado interino que llega nuevo al centro cada curso las horas lectivas en los niveles inferiores de la ESO. A priori, sería deseable que fuese profesorado experimentado, con una dilatada trayectoria profesional en la docencia, y con un apreciable conocimiento de las características de nuestro centro el que, al menos en una parte sustancial, se hiciera cargo de estos cursos de 1º y 2º de ESO.

4. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO

El Decreto 54/2008 en su artículo 6 señala los Órganos unipersonales de gobierno: Director, un Jefe de Estudios por turno, Secretario, y una Jefatura de Estudios Adjunta por cada una de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional, que dependerán directamente del Jefe de Estudios, es decir, el Equipo Directivo. Además, al cargo de la Sección de Villamediana la misma, desde el curso 2021/2022 hay una Jefatura de Estudios Adjunta y, desde enero de 2025 también una Secretaría delegada.

Este Equipo trabajará de forma coordinada en el desempeño de sus funciones de dirección del centro. Así, velará por su buen funcionamiento, presentará propuestas para facilitar y fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la vida del mismo, propondrá actuaciones de carácter preventivo que favorezcan la convivencia y la resolución pacífica de conflictos, coordinará la ejecución de las decisiones del Consejo Escolar, el Claustro de profesores y la

Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá los criterios para la elaboración del proyecto del presupuesto del Centro. También es responsable este Equipo de la gestión económica, administrativa, académica y de todas aquellas cuestiones de tipo organizativo que afecten al funcionamiento del centro.

Actualmente el equipo directivo lo forman:

Director: Alfonso Ruiz Escudero

Jefa de Estudios: Virginia Alesanco Benito

Jefas de Estudios Adjuntas: Amparo Gómez Zapater

M^a Ofelia Hermosilla Sarramián

María Pajuelo Merino

Jefe de Estudios Nocturno: Juan Bernardo Aldonza

Secretario: Miguel Ángel Olarte Larrea

Jefe de Estudios Adjunto en la Sección de Villamediana de Iregua: Elena Ruiz Ruiz

Secretaria Delegada en la Sección de Villamediana de Iregua: Cristina Sáenz Rioja

Las funciones de cada uno de ellos se establecen en los artículos 11, 14, 15 y 17 del Decreto 54/2008.

ÓRGANOS COLEGIADOS

CLAUSTRO DE PROFESORES

El Claustro de profesores, como órgano propio de participación de los profesores en el gobierno del Centro, tiene la responsabilidad de planificar, coordinar, informar y, en su caso, decidir sobre los aspectos educativos del mismo.

Será presidido por el Director y estará integrado por la totalidad de los profesores que prestan servicio en el centro, actualmente 153 (+ 44 en la Sección) agrupados en 19 Departamentos Didácticos.

Los artículos 33 y 34 del Decreto 54/2008 señalan sus competencias y régimen de funcionamiento.

En la SIES de Villamediana funciona también de manera oficiosa un Claustro propio de profesores, de forma similar al del IES Comercio (Paseo del Prior) pero centrado en las circunstancias y características de la propia SIES.

CONSEJO ESCOLAR

Es el órgano de participación de los distintos sectores que constituyen la comunidad educativa en el funcionamiento y gobierno del centro. Su composición, funcionamiento y competencias vienen detalladas en el Decreto 54/2008.

La composición actual del Consejo Escolar del centro está pendiente de completar las vacantes existentes en el sector del profesorado, de los padres y del alumnado.

Presidente: Alfonso Ruiz Escudero

Jefes de Estudios: Virginia Alesanco Benito y Juan Bernardo Aldonza Ibáñez

Secretario: Miguel Ángel Olarte Larrea

Representantes del profesorado:

- M^a Isabel Pérez Sodupe
- Milagros Castrillo Fernández
- Marta Goñi Ganuzas
- M^a Rosario Torres Ramírez
- Javier Terroba Valdemoros
- M^a José Varona Cantabrana
- María Purón Picatoste

Representantes de madres/padres:

- Isabel Fuente Somalo (REPRESENTANTE DE LA AMPA MAYORITARIA)
- Diana Arconada Labarga
- José María López Noa

Representantes de los alumnos: (faltan dos por elegir)

- Leire Cruz Santamaría
- Daniel Sierra Vega
- Irene Tamaral Crespo

-Erik Pereira Iglesias

Representante PAS: sin representación

Representante Ayuntamiento de Logroño: Álvaro Foncea Román

Representante FER: Rocío Bazán Iñiguez

Para facilitar su funcionamiento, en su seno se han constituido las siguientes comisiones:

Comisión permanente

Comisión económica

Comisión de convivencia

Comisión de absentismo escolar.

Asimismo, el Consejo Escolar podrá constituir otras comisiones para asuntos específicos, en la forma y con las competencias que determine el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

La composición, funciones y funcionamiento de cada una de las Comisiones están recogidas en el Decreto 54/2008.

Por otro lado, la Comisión Delegada de la Sección de la ESO en Villamediana del IES Comercio, trata exclusivamente asuntos de la Sección y es presidida por el Director o por la Jefa de Estudios delegada. Esta Comisión está compuesta por representantes de padres, alumnos y profesores de la Sección.

- **Alumnado:** Jiménez Gómez, Soraya y Ceballos Chamorro, Sebastián.
- **Equipo Directivo:** Elena Ruiz Ruiz (JEFA DE ESTUDIOS ADJUNTO EN LA SIES), Sáenz Rioja, Cristina (SECRETARIA DELEGADA EN LA SIES) y Ruiz Escudero, Alfonso (DIRECTOR)
- **Madres y padres:** Romero Moreno, Aránzazu; Gómez Jiménez, Teresa Soraya (REPRESENTANTE DE LA AMPA MAYORITARIA) y Manzanedo Ajona, María del Mar (REPRESENTANTE DE LA AMPA MAYORITARIA)
- **Profesorado:**, Montes Torres, Javier; Pérez Alonso, Carlos; Gómez Rodríguez, Manuel Ángel y Sobejano Liroz, Rocío.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Los departamentos didácticos son los órganos básicos encargados de organizar y desarrollar las enseñanzas propias de las asignaturas, materias y módulos que tengan asignados y las actividades curriculares, científicas, artísticas y culturales que se les encomienden dentro del ámbito de sus competencias.

Todos los profesores, cualquiera que sea su rango administrativo o académico, forman parte de un departamento y cooperan en su mejor funcionamiento.

Existen los siguientes departamentos didácticos:

Administración, Artes Plásticas, Ciencias Naturales, Clásicas, Comercio y Márketing, Economía, Educación Física, Filosofía, Física y Química, FOL, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Informática, Lengua y Literatura, Matemáticas, Música, Orientación y Tecnología.

En los departamentos citados se incluye el profesorado de la SIES de Villamediana. No hay departamentos independientes en la Sección. Así por ejemplo, hay un único departamento de Geografía e Historia, que integra a los profesores de esta especialidad de Comercio y de la SIES.

El carácter, funciones y competencias de los departamentos didácticos se halla recogido en los artículos 35 al 39 del Decreto 54/2008.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Es el Departamento encargado básicamente de la atención a la diversidad, de la acción tutorial y de la orientación personal, escolar y profesional del alumnado. Atiende además la casuística individual determinada, tanto por la observación y diagnóstico del personal del centro, como por las demandas hechas desde las familias. Está compuesto por:

- la Jefa del Departamento de Orientación, ella misma, Orientadora,
- otras dos compañeras también Orientadoras,
- dos Profesoras de Servicios a la Comunidad,
- todos los maestros (cinco) de los programas de integración y programas específicos de atención a la diversidad,
- dos profesores para los ámbitos (sociolingüístico y científico-tecnológico)

En la SIES Villamediana de Iregua integradas en este Departamento figuran:

-una Orientadora,

-un Profesor de Servicios a la Comunidad,

-maestros (dos con jornada completa y una con media jornada) de los programas de integración y programas específicos de atención a la diversidad.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares se encargará de promover, organizar y facilitar la realización de las actividades complementarias y extraescolares en consonancia con los criterios acordados por el Consejo Escolar. Se consideran actividades complementarias aquellas que se realizan con el alumnado en horario lectivo y que, formando parte de la programación didáctica, tienen carácter diferenciado por el momento, espacio o recursos que se utilizan y cuya participación es obligatoria para el alumnado. Son actividades extraescolares aquellas que, siendo organizadas por el centro y figurando en la Programación General Anual, se realizan fuera del horario lectivo y cuya participación sea voluntaria. Este departamento estará integrado por la Jefa del mismo y, para cada actividad concreta, por los profesores y alumnos responsables de la misma.

En la SIES se trabaja, en este sentido, con plena coordinación con el IES Comercio (Paseo del Prior), pero por normativa no puede existir en ella un Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares independiente del que existe ya en Comercio.

Sus funciones se hallan recogidas en los artículos 44 al 46 del Decreto 54/2008.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA.

La Comisión de Coordinación Pedagógica será el máximo órgano de coordinación docente del centro. Tiene como finalidad principal la coordinación, la planificación académica del centro y, en particular la de la programación didáctica en su conjunto. La Comisión de Coordinación Pedagógica estará integrada por los siguientes miembros:

- a) El Director que será su presidente
- b) Los Jefes de Estudios, titulares y adjuntos.
- c) Los Jefes de Departamento
- d) El Orientador del centro

e) La Secretaría del centro

f) Profesor coordinador TIC

La Comisión de Coordinación Pedagógica será convocada por el Director y presidida por él o, en su caso, por la Jefa de Estudios y se reunirá, ordinariamente, al menos una vez al trimestre, siendo función del Secretario la de levantar acta de cada una de las sesiones que celebre este órgano. Todos sus miembros tienen la obligación de participar en las reuniones que se realicen.

Sus funciones y competencias se hallan recogidas en los artículos 48 y 49 del Decreto 54/2008.

EQUIPO DE PROFESORES DE GRUPO

El Equipo de Profesores de grupo estará constituido por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos de un grupo y está coordinado por su tutor. El Equipo de Profesores de grupo se reunirá según lo establecido en la respectiva normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocado por la Jefatura de Estudios, a propuesta, en su caso, del tutor del grupo.

La regulación del Equipo de Profesores de Grupo viene recogida en los artículos 50 y 51 del Decreto 54/2008.

TUTORES

La tutoría y la orientación académica y profesional del alumnado formarán parte de la función docente. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor, designado por el Director, a propuesta de la Jefa de Estudios, entre el profesorado que imparte docencia al grupo y que, preferentemente, no sea miembro del Equipo Directivo ni Jefe de Departamento. La Jefatura de Estudios se encargará de la coordinación de los tutores, manteniendo con ellos las reuniones periódicas necesarias. Para el ejercicio de sus funciones, cada tutor tendrá recogido en su horario:

a) Una hora para reunirse con su grupo de alumnos (en la ESO).

b) Una hora de asistencia a padres de alumnos

c) Una hora que coincidirá con todos los tutores del mismo nivel y con el Departamento de orientación, para las reuniones de coordinación, preparación y seguimiento de la acción tutorial.

Sus características, funciones y competencias se hallan recogidas en los artículos 52 y 53 del Decreto 54/2008.

COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN

Sus funciones, asumidas por un profesor nombrado por la Dirección, vienen recogidas en el artículo 54 del Decreto 54/2008. También existe esta figura en la SIES Villamediana de Iregua.

JUNTA DE DELEGADOS

Es el órgano que articula la participación de los alumnos en el funcionamiento del Centro. Está integrada por los delegados elegidos libremente por los estudiantes de los distintos grupos, y además, por todos los representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

Tiene constituida una Junta Directiva en la que hay:

Un presidente, una secretaria y vocales de cada nivel educativo: 1º y 2º de ESO, 3º y 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos.

El Director facilitará a la Junta de Delegados un espacio adecuado para que puedan celebrar reuniones y los medios materiales necesarios para su correcto funcionamiento.

Podrá ser oída por los órganos de gobierno del Centro cuando lo solicite y sobre asuntos que afectan al alumnado.

Sus funciones se hallan recogidas en el artículo 68 del Decreto 54/2008.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES (AMPA)

Se les asignará a los padres y madres del AMPA del IES Comercio, por parte de la Dirección, el espacio y los medios materiales para poder prestar sus servicios a padres y alumnos.

También en la SIES de Villamediana se ha creado un AMPA propia.

El artículo 71 del Decreto 54/2008, regula sus competencias.

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Está formado por:

Personal de Oficinas: en este momento 3 personas, que se encargan de las actividades propias de la Oficina.

Conserjes: actualmente 4 personas cubren los dos turnos (diurno y vespertino) en Comercio y también un conserje en Villamediana, que cubre el horario de mañana del centro.

Personal de limpieza: 5 personas

Su trabajo es supervisado por el Secretario y el Director del Centro.

5. OFERTA EDUCATIVA

- Enseñanzas que se imparten y horario escolar

ENSEÑANZAS	CURSOS
ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria)	1º 2º 3º 4º
BACHILLERATO GENERAL	1º 2º
BACHILLERATO HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	1º 2º
BACHILLERATO CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	1º 2º
FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO	-Servicios Comerciales (Diurno) -Servicios Administrativos (Diurno) -Informática y Comunicaciones (Vespertino)
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	-Gestión Administrativa (Diurno) -Actividades Comerciales (Diurno) -Sistemas Microinformáticos y Redes (Diurno y Vespertino)
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	-Administración y Fianzas (Diurno) modalidad Dual Mixta en el 2º curso -Comercio Internacional (Diurno) -Administración de Sistemas Informáticos en Red (Diurno) -Desarrollo Aplicaciones Web (Vespertino) -Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (Diurno y Vespertino) -Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma-Desarrollo de Aplicaciones Web DUAL INTENSIVA, 1º, 2º y 3º (Vespertino) -Márketing y Publicidad (Vespertino)
CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	-Inteligencia Artificial y Big Data -Videojuegos y realidad virtual -Ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información

El horario del Centro es de 8 h. hasta las 22 h, ininterrumpidamente.

El horario escolar *diurno* es de 8'30 h. a 14'15 h., (martes y/o jueves se amplía hasta las 15'10 h. para la materia de Religión en 1º de Bachillerato) y el horario *vespertino* es de 16 h. a 21'45 h.

En la SIES Villamediana de Iregua el horario de las clases es el mismo que en el IES Comercio con la salvedad de que todo comienza y acaba 10 minutos antes. Allí el centro está abierto desde las 8 h. hasta las 14'30 h.

6. PROGRAMAS FORMATIVOS

- Proyecto ERASMUS+ para prácticas de alumnos de Formación Profesional en el extranjero y movilidad del profesorado.
- Consorcio con el Ayuntamiento de Logroño para un programa Erasmus+ para alumnos de FP de Grado Medio.
- Consorcio con la Consejería de Educación de La Rioja para un programa Erasmus+ para alumnos de 2º de FP de Grado Superior.
- Aula temporal de adquisición lingüística básica
- Programa de REFUERZO CURRICULAR 1º y 2º de ESO.
- Programa de DIVERSIFICACIÓN (1º y 2º) en 3º y 4º de ESO
- Programa de Colaboración con la Escuela Oficial de Idiomas.
- Proyecto de Innovación Educativa ALMAZUELA 2.0. Radio, prensa y televisión
- Proyecto de Innovación Educativa “Tirar de la lengua”
- Programa de ACOMPAÑAMIENTO PROA (monitores para la ayuda en el estudio).
- Proyecto de Innovación Educativa: Robotic@
- Programa de Refuerzo con voluntarios de ASUR.
- Proyecto COMEX (alumnos de 2º de CI. En colaboración con la FER, Fundación Bankia y Consejería de educación)
- Aula de Emprendimiento
- Aula de Tecnología Aplicada (ATecA)
- Plan Digital de Centro
- Programa Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo

Por su parte, en la SIES Villamediana de Iregua los proyectos formativos son los siguientes:

- Programa de REFUERZO CURRICULAR 1º y 2º de ESO.
- Proyectos de Innovación Educativa “ALMAZUELA 2.0. Radio, prensa y televisión” y “Tirar de la lengua” en colaboración con el IES Comercio

- Proyecto de Innovación Educativa “Viaje a la convivencia”
- Proyecto de Innovación Educativa “ApS Construyendo aprendizaje, transformando entorno”
- Programa de ACOMPAÑAMIENTO PROA (monitores para la ayuda en el estudio).
- Plan Digital de Centro

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Otras actividades que tradicionalmente se desarrollan en el centro:

- U.R. “Talleres Formativos”.
- Concurso Startinnova.
- Concurso de Ideas de negocio.
- Concurso Programamé.
- Olimpiadas de: Matemáticas, Biología, Física y Química, Economía, Filosofía.
- Concurso Euroscola.
- Concurso “Clase sin humo”.
- Colaboración con el Banco de Sangre de La Rioja.
- Programas de prevención de consumo de sustancias peligrosas.

7. MODELO DE PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ESCOLAR

La actividad académica se ajustará a los procedimientos establecidos por la ley en cuanto a la participación en la organización y toma de decisiones del centro de todos los estamentos que intervienen en el proceso educativo.

En este sentido, tal y como se ha descrito en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de nuestro instituto, se respetará fielmente el organigrama legal y se constituirán todos los órganos colegiados, los cuales funcionarán desde el principio de la asunción de todas las funciones y responsabilidades que la ley les encomienda.

Este modelo de participación reglado es básico y fundamental para garantizar el derecho a la participación y a la representación de todos, a la vez que de obligado cumplimiento.

Los principios generales para facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en el quehacer escolar serán los siguientes:

- Fomentar la participación de todos los sectores de la Comunidad Educativa en la elaboración, revisión y mejora de los proyectos que se desarrollan en el centro especialmente del Proyecto Educativo y de su desarrollo.
- Favorecer la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en los procesos de elección de sus órganos representativos.
- Facilitar la comunicación de cada uno con sus representantes en estos órganos.
- Facilitar la participación del profesorado en todos los proyectos del centro. Favorecer sus iniciativas innovadoras y de formación, así como fomentar la creación de proyectos de grupos de trabajo.
- Promover la participación de las familias en la vida del centro, concebida ésta como la unión de esfuerzos, intercambio de información, aportación de ideas, gestión conjunta, prestación de apoyos y colaboración en la vida del centro. Para ello, se activarán los cauces que reglamentariamente establece la ley y todos aquellos otros que puedan favorecer esta participación.
- Impulsar la participación del alumnado tanto en el grupo, en el curso, en la etapa y en el centro en general, a nivel individual y a través de sus representantes: delegado y subdelegado, junta de delegados, y representantes en los órganos de gobierno.
- Facilitar la participación del personal de administración y servicios, tanto a través de sus órganos representativos, como a través de las iniciativas que puedan aportar mejoras en el funcionamiento del centro.
- Alentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en proyectos, experiencias o actividades externas que se consideren interesantes en la formación y el proceso educativo.

8. COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

ACTIVIDADES EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES O INSTITUCIONES

Colaboración con el proyecto ASUR

- UR, UNIR, UNED y resto de Universidades: Máster universitario para Profesorado de Secundaria
- Programa PROA (Empresa ASUR)

- Programa de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI)
- Colaboración con la FER, Cámara de Comercio, ADER, Acrear, AERTIC y diversas empresas
- Programas promoción de hábitos saludables (Consejería de Salud)
- Programa de prevención de violencia de género (Ayuntamiento de Logroño)
- Programa RELACIONES POSITIVAS (Consejería de Educación)
- Plan DIRECTOR (Cuerpo Nacional de Policía)
- Programa Educar en Justicia
- Visitas:
 - ◆ **Universidad de La Rioja: Puertas Abiertas**
 - ◆ **Cámara de Comercio**
 - ◆ **Casa de las Ciencias**
 - ◆ **ADER**
 - ◆ **Servicio Riojano de Empleo**
 - ◆ **Juzgado de lo Social**
 - ◆ **La Federación de Empresarios de La Rioja (FER)**
 - ◆ **Sala Amós Salvador**
 - ◆ **Museo Würt. Visita y taller didáctico**
 - ◆ **Ibercaja para escolares. Programas didácticos**
 - ◆ **Agencia Tributaria**
 - ◆ **Club de Marketing**
 - ◆ **Instituto de la Seguridad Social**
 - ◆ **Sindicatos**
 - ◆ **Ecoparque. Dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**
 - ◆ **Depuradora de aguas residuales. Dependiente de la la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente**
 - ◆ **Obra Social: Fundación “La Caixa”**
 - ◆ **Asistencia a conciertos y actividades musicales en la Sala Gonzalo de Berceo**
 - ◆ **Parlamento Riojano**
 - ◆ **Biblioteca Pública de Logroño**
 - ◆ **Biblioteca Rafael Azcona**
 - ◆ **Ministerio del Interior**
 - ◆ **Ministerio del Interior**

- ◆ **Ministerio de Justicia**
- ◆ **Coro “Con dos bemoles”**
- Conferencias:
- ◆ **Universidad de La Rioja:** Estudios Universitarios
- ◆ **Cruz Roja**, en el Centro, sobre Primeros Auxilios
- ◆ **Colegio Agentes Comerciales**
- ◆ **Policía Nacional** de Logroño sobre *Redes Sociales y sus peligros*
- ◆ **AERTIC, Universidad de La Rioja, AULIR** sobre *LINUX y Nuevas Tecnologías*
- ◆ **Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja**, desarrollando estos programas:
 - *Prevención de consumo de tabaco y alcohol*
 - *Prevención de embarazos no deseados y SIDA*
 - *Promoción a la Salud y educación en valores a través del cine*
 - *Prevención del consumo de drogas de diseño, Speed, Cannabis y otras*
 - *Desayunos saludables*
 - *Prevención del consumo de cocaína y reducción de riesgos*
 - *Sesión de refuerzo para prevenir conductas de riesgos, consumo de drogas, embarazos no deseados, SIDA e E.T.S.*
- Concursos:
- ◆ *Redacción sobre la Constitución*, organizado por el **Ayuntamiento de Logroño**
- ◆ *Proyecto de Becas para Puntos de Información Juvenil en Centros de Enseñanza Secundaria*, organizado por la **Unidad de Juventud del Ayuntamiento de Logroño** donde se becan a dos alumnos del Centro.
- ◆ **Legó League**
- ◆ **Spain Skills**
- ◆ Concurso “ **Programamé**”
- Viajes:
- ◆ Viajes Culturales a distintos lugares de España
- ◆ Viajes Lingüísticos a Francia e Inglaterra
- ◆ Viajes de Estudios de final de Etapa

PUBLICACIONES

- Revista anual
- Cuadernillo informativo para el profesorado

- Cuadernillo informativo para familias/alumnos

9. REVISIONES

Al comienzo de cada curso escolar para incluir las modificaciones, si las hubiera.



ANEXO I: OPTATIVIDAD

1º E.S.O.
<input type="checkbox"/> Segunda lengua extranjera (Francés) <input type="checkbox"/> Cultura a través del Diálogo <input type="checkbox"/> Tecnología para la Vida <input type="checkbox"/> Suena la Música <input type="checkbox"/> Religión/Escuela de Voluntariado
2º E.S.O.
<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés) <input type="checkbox"/> Introducción a la Economía Familiar <input type="checkbox"/> Taller de Plástica, Visual y Audiovisual <input type="checkbox"/> Educación Ambiental <input type="checkbox"/> Religión/Escuela de Voluntariado
3º E.S.O.
<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera (Francés) <input type="checkbox"/> Introducción al Pensamiento Computacional <input type="checkbox"/> Cultura Clásica <input type="checkbox"/> Religión/Escuela de Voluntariado
4º E.S.O.
<p>Materias de Opción A (elegir dos, salvo los alumnos de Diversificación, que solo eligen una que no puede ser Física y Química pues ya la cursaron en 3º)</p> <input type="checkbox"/> Biología y Geología <input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Expresión Artística <input type="checkbox"/> Economía y Emprendimiento <input type="checkbox"/> Latín

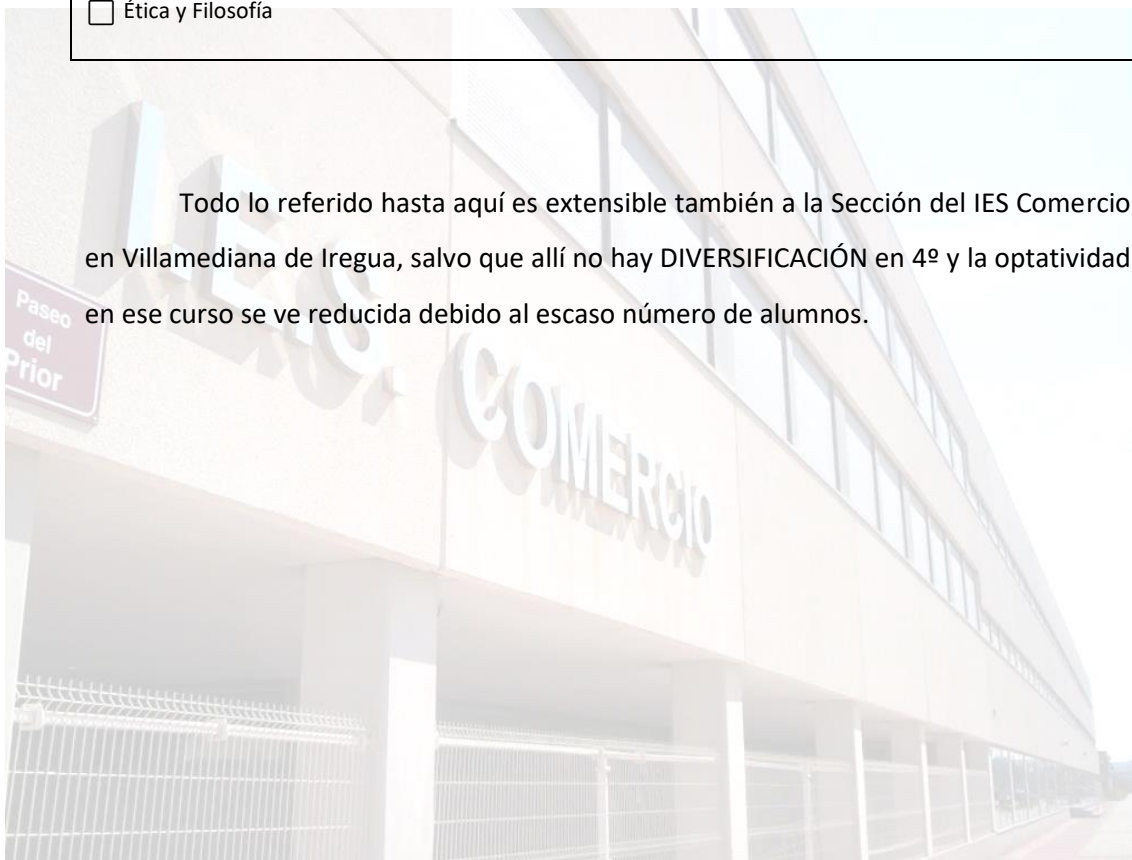
Materias de Opción B (elegir una)

- Formación y Orientación Personal y Profesional
- Tecnología
- Digitalización

Optatividad (elegir una)

- Segunda Lengua Extranjera (Francés)
- Cultura Científica
- Técnicas de Laboratorio
- Ética y Filosofía

Todo lo referido hasta aquí es extensible también a la Sección del IES Comercio en Villamediana de Iregua, salvo que allí no hay DIVERSIFICACIÓN en 4º y la optatividad en ese curso se ve reducida debido al escaso número de alumnos.



1º Bachillerato:

Materias comunes

Educación Física
Filosofía
Lengua Castellana y Literatura I
Lengua Extranjera I (Inglés)

Además, se puede cursar de manera voluntaria Religión

Tanto en la optatividad de las materias específicas de modalidad, como en las optativas para todas las modalidades, se señalan aquí las que han sido elegidas por el alumnado y se han podido impartir en el centro este curso 2024/2025. La normativa establece algunas más.

Materias específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología

Matemáticas I...
y **elige dos** de estas cuatro:

- Biología, Geología y Ciencias Ambientales
- Tecnología e Ingeniería I
- Física y Química
- Dibujo Técnico I

Materias específicas de la modalidad General

Matemáticas Generales...
y **elige dos** de estas siete:

- Biología, Geología y Ciencias Ambientales
- Latín I
- Historia del Mundo Contemporáneo
- Tecnología e Ingeniería I
- Dibujo Técnico I
- Física y Química
- Economía

Materias específicas de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Elige una entre Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y Latín I...
y **elige dos** de estas cinco:

- Economía
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

- Latín I
- Literatura Universal
- Historia del Mundo Contemporáneo

Materias optativas para todas las modalidades.

Religión (voluntaria)

Elige una de las siguientes:

- Segunda Lengua Extranjera (Francés I)
- Cultura Científica
- Oratoria
- Tecnología de la Información y el Conocimiento (TIC)
- Dibujo Artístico

2º Bachillerato:

Materias comunes

Historia de España
Historia de la Filosofía
Lengua Castellana y Literatura II
Lengua Extranjera II (Inglés)

Además, se puede cursar de manera voluntaria Religión

Tanto en la optatividad de las materias específicas de modalidad, como en las optativas para todas las modalidades, se señalan aquí las que han sido elegidas por el alumnado y se han podido impartir en el centro este curso 2024/2025. La normativa establece algunas más.

Materias específicas de la modalidad de Ciencias y Tecnología

Elige una entre Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Matemáticas II...
y **elige dos** de estas cinco:

- Biología
- Tecnología e Ingeniería II
- Física
- Química
- Dibujo Técnico II

Materias específicas de la modalidad General

Ciencias Generales...
y **elige dos** de estas cuatro:

- Biología
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
- Historia del Arte
- Geografía

Materias específicas de la modalidad Humanidades y Ciencias Sociales.

Elige una entre Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II y Latín II...
y **elige dos** de estas cuatro:

- Griego II
- Latín II
- Historia del Arte
- Geografía

Materias optativas para todas las modalidades.

Religión (voluntaria)
Elige una de las siguientes:

- Segunda Lengua Extranjera (Francés II)
- Psicología
- Programación
- Educación Física
- Ciencias de la Tierra y del medioambiente (CTMA)

ANEXO II: PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (ver en el conjunto de la Programación General Anual)

ANEXO III: PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (ver en el conjunto de la Programación General Anual)

ANEXO IV: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (ver en el conjunto de la Programación General Anual)

ANEXO V: PLAN DE CONVIVENCIA (ver en el conjunto de la Programación General Anual)

ANEXO VI: REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

ANEXO VII: PLAN DIGITAL DE CENTRO

